



**Convención sobre la conservación
de las especies migratorias
de animales silvestres**

Distr.

LIMITADA

UNEP/CMS/1997/L.1
9 de abril de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLES

QUINTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Ginebra, 10 a 16 de abril de 1997
INF 5.5

INFORME DE LA SEPTIMA REUNION DEL CONSEJO CIENTIFICO

Ginebra, 7 a 8 de abril de 1997

Tema 1. Declaraciones de apertura del Presidente y de la Secretaría

1. El Presidente declara abierta la reunión dando la bienvenida a los participantes. El Coordinador de la Secretaría también da la bienvenida a los Consejeros presentes, así como a los observadores oficiales: el observador representante de Italia, que sustituye al Consejero titular de esa Parte; el Sr. Michael Smart, representante de la Convención de Ramsar relativa a los Humedales y el representante de Wetlands International: Asia Pacific, Dr. Taej Mundkur.

Tema 2. Aprobación del programa

2. El programa, que figura en el documento CMS/ScC.7/Doc.1, fue aprobado sin enmiendas.

Tema 3. Informes de las actividades entre reuniones

(a) Presidente

3. El Presidente señaló que durante los debates relativos a los diversos temas del programa se haría referencia a muchos temas de las actividades entre reuniones. El nombramiento del Sr. Pablo Canevari en febrero de 1996 como Oficial Técnico, que actúa como oficial de enlace de la Secretaría con el Consejo Científico, representó un importante paso hacia la utilización del potencial pleno del Consejo como órgano consultivo de la Conferencia de las Partes.

4. El Presidente informó de que las medidas concertadas tomadas para aplicar la Convención con respecto a las especies del apéndice I estaban progresando satisfactoriamente. Abrigaba la esperanza de que la CMS pasara a un tipo de acción más directa, en lugar de elaborar más textos de Acuerdos. En la última reunión se habían asignado fondos a varias de estas

acciones concretas, que se examinarían en relación con el tema 4 a) del programa. El Comité Científico debía reflexionar sobre la financiación de las medidas concertadas y facilitar dichas medidas.

(b) Secretaría

5. El Coordinador puso de relieve los puntos más notables del documento UNEP/CMS/Conf.5.5.1, que era el informe de la Secretaría. La CMS tenía actualmente 49 miembros y Perú pasaría a ser el número 50 el 1º de junio de 1997. Como resultado de los contactos establecidos, en un cierto número de países se habían iniciado ya los procedimientos internos para la ratificación de la Convención y se esperaba que en el próximo trienio se depositaran más instrumentos de adhesión. La cuestión de la adhesión a la Convención seguía siendo una de las prioridades del programa.

6. El Coordinador pidió disculpas por cualquier problema de comunicación que se hubiese planteado entre las Partes y la Secretaría, que se debía al traslado a los nuevos locales proporcionados por el Gobierno de Alemania, a principios de diciembre de 1996.

7. Respecto de la plantilla de personal, dijo que la Secretaría seguía sufriendo de una escasez de personal del cuadro orgánico a largo plazo. Había otros funcionarios que tenían contratos sólo de tiempo parcial o de duración limitada. Esta situación debía resolverse, ya que la carga de trabajo para preparar la presente conferencia había sido excesiva. En parte como resultado de las limitaciones impuestas por la carga de trabajo, la Secretaría no había podido, entre otras cosas, dedicar más atención a la producción de material publicitario y de información pública. Se estaba preparando un nuevo folleto, que se esperaba tener listo para finales del año. En relación con el material de información, expresó su agradecimiento a Sudáfrica por el cartel que había preparado sobre la CMS.

8. El Coordinador puso de relieve la importancia de la coubicación de las secretarías de los acuerdos europeos en la Secretaría de la CMS, con arreglo a la propuesta esbozada por el Grupo de Trabajo del Comité Permanente que figuraba en la documentación que tenía ante sí la Conferencia de las Partes. Esa coubicación ayudaría a centrar el trabajo y proporcionaría impulso, permitiendo al mismo tiempo realizar ahorros en los costos. Ya se había decidido la coubicación de la secretaría permanente del Acuerdo sobre la conservación de los murciélagos de Europa con la Secretaría de la CMS, lo cual constituirá una buena base para que otros hagan lo mismo. Señaló que en la próxima reunión del Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del mar Báltico y del Mar del Norte (ASCOBANS) se adoptaría una decisión sobre el traslado de su secretaría a Bonn. Por supuesto, las consultas con las secretarías de los Acuerdos en relación con la Convención seguía siendo una actividad prioritaria.

9. En cuanto a las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, puso de relieve la continuada cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), principalmente en materia de personal, finanzas y presupuesto. Expresó la esperanza de que esa cooperación pudiera ampliarse para abarcar la ejecución del programa de trabajo, pero señaló que, dadas las circunstancias prevalecientes, esto todavía no había sido posible.

10. El Coordinador informó complacido de un memorando de cooperación que se había concertado con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes de ese Convenio se había invitado al Comité Científico a que estableciera un enlace con ese Convenio. Ya se había concertado un memorando de cooperación con la Secretaría de la Convención de Ramsar para la aplicación conjunta del

Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de Africa y Eurasia (AEWA).

11. En cuanto al tema de los Acuerdos del artículo IV concertados o en elaboración, puso de relieve el documento UNEP/CMS/Conf.5.9, preparado por la Secretaría, e hizo una breve reseña de la situación y de los progresos de los respectivos acuerdos. Señaló los nombres de los Consejeros o funcionarios de la Secretaría presentes en la Reunión a los que se podían plantear preguntas o peticiones de información. Concluyó su alocución dando las gracias a los Gobiernos de los Países Bajos, de Mónaco y de Francia por la labor realizada y por la financiación que habían proporcionado para concertar y aplicar diversos acuerdos. Exhortó a todos los Consejeros a que estimularan a sus respectivos gobiernos a trabajar en la elaboración de nuevos acuerdos.

12. El Coordinador Adjunto añadió que se había iniciado en Malasia y Filipinas un proyecto de investigación y capacitación sobre la condición y distribución de los cetáceos. La actuación del Dr. Perrin había sido esencial en la organización de ese proyecto. Si se solicitaba, se podía distribuir un informe sobre este asunto. Además, se estaba estableciendo una misión de consultoría para examinar la condición de los cetáceos en la región del Africa occidental y su interacción con las pesquerías. Esa propuesta de proyecto todavía no estaba finalizada, por lo que se podían aprovechar cualesquiera insumos que aportaran los miembros del Consejo.

Tema 4. Tareas del Consejo Científico dimanadas de las resoluciones de la Conferencia de las Partes y otras recomendaciones

(a) Medidas concertadas relativas a especies y grupos seleccionados del apéndice I, de conformidad con la resolución 3.2.

13. El documento UNEP/CMS/Doc.5.8 (Medidas para mejorar la situación de la conservación de las especies del apéndice I), preparado por la Secretaría para reseñar las actividades basadas en medidas concertadas realizadas durante el período entre reuniones, se utilizó como documento de referencia para las deliberaciones.

Tortugas marinas

14. El Dr. Limpus informó de dos cursillos de capacitación y determinación de estrategias que se habían celebrado durante los últimos dos años, el primero en Sudáfrica y el segundo en la India, que la Convención había patrocinado con una contribución financiera. Ambos habían tenido un tremendo efecto catalizador al reunir a los países interesados y facilitarles el examen de las cuestiones de la conservación de la tortuga marina desde una perspectiva más amplia. El orador había actuado principalmente como fuente de información y como capacitador en ambas reuniones. A finales de 1996 había participado también en una reunión en Bali (Indonesia). El país anfitrión y Australia, en particular, se habían abocado a la obtención de la participación regional en las futuras actividades de conservación de la tortuga marina. Esas actividades podían considerarse como preliminares de la elaboración de acuerdos.

15. En el cursillo sobre el océano Indico occidental se había decidido declarar el "Año de la tortuga marina para el océano Indico occidental", en 1998, similar al que se había celebrado con mucho éxito en el Pacífico Sur, a fin de despertar el interés por este tema. El Dr. Limpus creía que el concepto era bueno, pero tenía dudas de que la infraestructura pudiese funcionar con la celeridad necesaria en vista del tiempo disponible.

16. En el contexto de los Estados insulares del Pacífico y del Atlántico occidental, la mayoría de las actividades habían sido realizadas por otros organismos y no se necesitaba ninguna actividad bajo los auspicios de la CMS.

17. El Coordinador Adjunto dio las gracias al Dr. Limpus por su excelente contribución a los dos seminarios; la capacitación, en particular, había sido muy apreciada por los participantes. El Coordinador había celebrado conversaciones preliminares para la celebración de un cursillo regional similar para el Asia sudoriental. Aunque la Secretaría no había podido ocuparse de la cuestión tanto como hubiese deseado, el Coordinador Adjunto también había estado en contacto con un investigador francés que había mostrado interés en trabajar con países del Africa occidental.

18. El Coordinador Adjunto informó de otras actividades realizadas en colaboración con el Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas de la UICN, especialmente para la producción de un manual de técnicas de conservación para especialistas en tortugas marinas, publicación para la que la CMS estaba prestando apoyo financiero. La última versión, estaría lista, por lo menos en el idioma inglés, en el curso del corriente año. También se había pedido al Grupo de Especialistas que examinara la aplicación de la CMS respecto de las tortugas marinas en Estados Partes y no partes seleccionados.

19. El Coordinador Adjunto subrayó que, para el trienio en curso, sería necesario establecer prioridades ya que se contaba con menos fondos y quizá no fuera posible hacer una asignación especial con cargo al Fondo Fiduciario, como se había hecho en 1994. El Consejo Científico debía proporcionar orientación sobre la forma en que se utilizaría el dinero restante. La Secretaría también había preparado un resumen de las propuestas de proyectos para las que se buscarían contribuciones voluntarias.

20. El Presidente señaló que en la reunión anterior se habían asignado 175.000 dólares a las medidas de conservación de la tortuga marina, de los cuales se habían gastado unos 75.000 dólares. El Dr. Galbraith (Reino Unido) preguntó si las cantidades no gastadas se podrían reasignar, quizá a algunas de las nuevas propuestas de proyectos a que se había hecho referencia. El Coordinador Adjunto confirmó que había 100.000 dólares que todavía no se habían obligado oficialmente, pero recordó las actividades que ya se habían acordado en principio para el Africa occidental y el Asia sudoriental, para las que se necesitaba financiación.

21. El Dr. Limpus explicó porqué, en la práctica, no se habían gastado totalmente las asignaciones presupuestarias efectuadas sobre la base de las recomendaciones del Consejo Científico en su Sexta Reunión. Al referirse a la determinación de las prioridades, dijo que, a nivel mundial, la mayoría de las tortugas marinas restantes se encontraban en el Asia sudoriental, que era también la región donde se obtenían las cosechas más grandes, que, según las proyecciones, distaban mucho de ser sostenibles.

22. Seguidamente se hicieron varias observaciones de carácter general. El Sr. Dey (India) dijo que su país tendría sumo agrado en cooperar en un programa regional de mercado de tortugas marinas. El Dr. Pfeffer informó de una visita que había efectuado recientemente a un rancho de tortugas en Reunión.

23. El observador de la Convención de Ramsar, al hacer una observación relativa a todas las medidas concertadas, aprobó plenamente la cooperación con la CMS y anunció que se contaba con pequeños fondos para subvenciones que los países podían utilizar en relación con proyectos específicos.

24. El Presidente dijo que los restantes fondos no gastados para las tortugas marinas y otras medidas concertadas debían obligarse con bastante rapidez, e indicó que los consejeros tendrían que considerar su reasignación.

Ganso de cabeza colorada (Chloephaga rubidiceps)

25. El Dr. Schlatter-Vollmann informó de que la labor se había iniciado un año antes de evaluar la situación de esta especie, que había declinado a una población estimada en no más de 300 ejemplares. El informe de situación presentado por Chile indicaba que se habían identificado de 10 a 12 sitios en donde se encontraban actualmente ejemplares de esta especie, incluido uno en una plataforma de perforación de petróleo abandonada en Tierra del Fuego. En total se habían observado unos 170 ejemplares. El orador esperaba con interés la continuación de la ejecución del proyecto, para ampliar los conocimientos sobre esta especie a fin de promover su recuperación. Preguntó si había fondos disponibles y si sería posible establecer sitios protegidos en virtud de la Convención.

26. El Oficial Técnico de la Secretaría informó de que la situación era menos optimista en la Argentina, donde se habían observado sólo 14 ejemplares en más de 500 kilómetros de caminos, sin que hubiera signos de construcción de nidos. Más adelante se proporcionaría un informe completo, pero la situación era claramente crítica y se desconocían las razones de la declinación.

27. El Presidente señaló la calidad de las medidas concertadas tomadas hasta la fecha y la necesidad de que continuaran.

Grulla siberiana (Grus leucogeranus)

28. El Sr. Dey informó de las actividades de conservación que se habían realizado en la India y en otros Estados del área de distribución de esta especie. Lamentó que la corriente de comunicaciones entre las Partes en el Memorando de Entendimiento no había sido tan efectiva como hubiera sido necesario.

29. El Coordinador Adjunto comunicó que la India había dado acogida a un segundo cursillo sobre la grulla siberiana que había tenido mucho éxito y había contado con la participación de ocho de los nueve Estados del área de distribución. Otros tres Estados del área de distribución habían firmado el Memorando de Entendimiento. La reunión había producido un plan de conservación detallado, incluida una sugerencia de que la International Crane Foundation (ICF) jugara un papel más activo para facilitar las comunicaciones.

30. La función de la CMS había sido patrocinar los cursillos; se había previsto celebrar otro en 1998. Esas reuniones eran muy productivas; la Secretaría abrigaba la esperanza de que, con arreglo al plan de conservación, se elaboraran propuestas de proyectos para presentar a los organismos de financiación. Hasta la fecha, se había obtenido una suma de dinero muy modesta y se necesitaba mucho más. Los resultados de las actividades realizadas hasta la fecha eran alentadores; se contaba con trabajadores sobre el terreno muy compenetrados de su misión. El Consejo quizá deseara considerar si debían asignarse fondos con cargo al presupuesto básico. La CMS había proporcionado financiación a la ICF para la producción de un vídeo destinado a educar a la población y a los cazadores sobre las necesidades de la conservación, que se tenía el propósito de distribuir ampliamente en todos los Estados del área de distribución.

31. El observador de Wetlands International - Asia Pacific dijo que en un cursillo celebrado en China se había iniciado una red de áreas de grullas en el Asia nororiental, con la esperanza de conservar la población en declinación en el este. Se podrían adoptar medidas similares para las poblaciones del Asia occidental y del Asia central.

32. Al hacer una observación de carácter general sobre el documento UNEP/CMS/Conf.5.8, el Dr. Moser dijo que la falta de información actualizada sobre la situación de la especie constituía una deficiencia, y sugirió que se estableciese una pequeña base de datos para proporcionar al Comité Científico información actualizada sobre las especies del apéndice I que

eran objeto de una acción concertada. El Consejo convino en que la actualización regular de los datos sobre situación de las especies requeridos en virtud de la resolución 3.2 era indispensable, y que los Consejeros coordinadores debían cumplir una función clave a ese respecto.

33. En conclusión, se acordó que las medidas sobre la grulla siberiana tenían una prioridad alta, que la CMS era el vehículo correcto para la aplicación de esas medidas y que era apropiado cooperar con la Convención de Ramsar. Para estas medidas concertadas se necesitaban fondos, ya sea con cargo a las reservas de los fondos fiduciarios o al presupuesto básico. Se designó al Sr. Dey como coordinador para mantener informado al Consejo Científico de las actividades en marcha.

Zarapito de pico fino (numenius tenuirostris)

34. El Dr. Nowak (Alemania) comunicó que 15 de los 29 Estados del área de distribución habían firmado el Memorando de Entendimiento. Otros 3 Estados (Grecia, Italia y Yemen) estaban dispuestos a firmar, pero la Federación de Rusia todavía no había firmado. En 1995/1996, 12 países habían presentado informes, que se habían distribuido a todos los países interesados en un informe provisional consolidado. Se había recibido mucha información sobre rutas de migración, que se había ingresado en una base de datos preparada en cooperación con BirdLife International. La Comunidad Europea había financiado un proyecto en Grecia, de dos años y medio de duración, sobre rutas de migración y paraderos invernales. Se habían realizado tres expediciones a Siberia, pero todavía no se habían identificado los criaderos de las aves.

35. La Secretaría se proponía organizar un cursillo sobre este tema a finales de 1997. El Dr. Moser preguntó si había fondos disponibles para el cursillo y para el propuesto plan de cría. El Coordinador Adjunto dijo que en el presupuesto básico no había ninguna asignación para el cursillo, pero que el Consejo Científico podía hacer una recomendación en ese sentido a la Conferencia de las Partes.

36. El Consejo, respondiendo a un comentario hecho por el observador de la Convención de Ramsar, celebró una breve discusión sobre la fiabilidad de los registros.

37. El Consejo convino en que se necesitaba financiación para una reunión adicional y para la identificación de criaderos. El Dr. Nowak proporcionaría una estimación de las necesidades.

Avutarda houbara (Chlamydotis undulata)

38. El Sr. Tatwany (Arabia Saudita) dijo que el Gobierno de su país había tomado otras medidas para lograr un consenso sobre un acuerdo, cuyo texto que se había distribuido en forma de borrador a los participantes en una reunión celebrada en Omán en enero de 1996 y a Estados del área de distribución y algunas organizaciones de conservación unos meses después. Algunos países estaban dispuestos a firmar, pero otros no lo estaban. Se había sugerido una revisión jurídica del texto, que el Consejero esperaba completar en el curso de un año. En 1997 se celebraría una reunión de un grupo de expertos. El orador exhortó a las Partes en la CMS a que presentaran informes sobre las especies.

39. El Coordinador informó a la reunión de que el texto del acuerdo sería revisado por Arabia Saudita con asistencia de la Secretaría y del Centro de Derecho Ambiental de la UICN. Se tendrían en cuenta los comentarios de los Estados del área de distribución, que se esperaban para mediados de mayo. El Grupo de Trabajo de la UICN sobre la avutarda houbara prestaría asistencia a Arabia Saudita para la elaboración de un plan de acción, que se incluiría como anexo en el acuerdo. El programa de trabajo se examinaría la semana próxima, cuando estuvieran presentes en la reunión de la Conferencia de las Partes todos los interesados.

40. Al responder a un comentario del Sr. Dey (India) relativo a la caza y la halconería, el Sr. Tatwany dijo que en el acuerdo se tendrían en cuenta la caza, los aspectos económicos y los valores culturales. En respuesta a una pregunta del Sr. Ngog Nje (Camerún), el Presidente dijo que los factores que afectaban a las especies se enunciaban en los documentos que la reunión tenía ante sí.

41. El Consejo tomó nota de los progresos realizados en la acción concertada.

Avutarda grande (Otis tarda)

42. El Dr. Bankovics (Hungría) informó de la impresionante declinación en el número de individuos de esta especie durante los últimos 20 años, e indicó que en la actualidad se estaba produciendo un ligero aumento de la población en algunas zonas. No obstante, todavía se necesitaba protección en el área de Europa central. La reunión celebrada en Hungría en junio de 1996 se había centrado en la conservación de los hábitat naturales, y todos los participantes habían convenido en la necesidad de concertar un memorando de entendimiento y elaborar un plan de acción. El proyecto de memorando se había enviado a la Secretaría y la primera parte (ordenación y conservación general) del proyecto de plan de acción preparado en colaboración con el Dr. Kollar de Austria ya estaba lista; el resto estaba casi terminado (requisitos de conservación por los Estados del área de distribución).

43. El Coordinador dijo que el memorando debía ser sometido a un examen jurídico, para lo cual se había pedido la asistencia del Centro de Derecho Ambiental de la UICN. Una vez terminada esta labor, el proyecto de plan de acción se podía considerar conjuntamente con el memorando revisado.

44. El Consejo tomó nota de que las medidas concertadas se estaban aplicando satisfactoriamente.

Pato de cabeza blanca (Oxyura leucocephala)

45. Se examinó la necesidad de adoptar medidas concertadas sobre esta especie. Varios Consejeros expresaron su preocupación por la situación de la especie, y particularmente por su hibridización con la *Oxyura jamaicensis* importada. El Dr. Heredia (España) informó de que recientemente se habían registrado en España 900 ejemplares de *Oxyura leucocephala* pero que, a menos que se corrigiera la situación, se necesitarían medidas concertadas urgentes. El Dr. Galbraith (Reino Unido) dijo que en su país se había completado la investigación sobre el control de la *Oxyura jamaicensis*. Destacó que para que este control fuera eficaz era sumamente importante la aplicación de medidas coordinadas en toda Europa. El observador de la Convención de Ramsar sugirió que se exhortara a la Unión Europea, que era Parte en la Convención, a que asegurara que las decisiones que tomara se tradujeran en medidas prácticas por conducto del Comité Ornithológico. El Consejo respaldó esa propuesta.

46. El Consejo aceptó la sugerencia del Dr. Moser de que esta especie se mantuviera en la lista de especies para las que se necesita una acción concertada, y convino en que sería conveniente que estas medidas se aplicaran en virtud del Acuerdo sobre las aves acuáticas.

Ungulados sahelosaharianos

47. La Dra. Beudels (Bélgica) informó detalladamente de las actividades para las que se utilizan los fondos asignados por la CMS, señalando en particular la terminación de informes amplios sobre la situación de seis especies en los Estados del área de distribución, la

actualización y ampliación del proyecto de plan de acción presentado a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, la preparación de un cursillo sobre la conservación de los ungulados sahelosaharianos. Además, se habían solicitado fondos a diversas fuentes para sufragar actividades relativas a la ejecución de proyectos prioritarios determinados en el Plan de Acción revisado y el suministro de asistencia para la elaboración de un acuerdo regional de conservación bajo los auspicios de la CMS. Las diversas actividades habían producido resultados muy positivos y la oradora entendía que la CMS debía continuar prestando un firme apoyo a esta labor.

48. El Consejo respaldó la propuesta.

49. El Sr. Tatwany (Arabia Saudita) dijo que en la península de Arabia había varias poblaciones cautivas de algunas especies, originarias de ejemplares silvestres, que podrían constituir una valiosa adición al banco de genes. El Sr. Zampaligre (Burkina Faso) se refirió a la importancia de preparar adecuadamente los lugares para la liberación de ejemplares cautivos. El Consejo dio las gracias al Consejero de Arabia Saudita por su propuesta, y estuvo de acuerdo con los comentarios del Consejero de Burkina Faso.

Foca monacal del Mediterráneo (Monachus monachus)

50. En su sexta reunión, el Consejo Científico había asignado 30.000 dólares a la aplicación de medidas concertadas para esta especie. La Secretaría no había recibido ninguna información del Consejero coordinador. Por lo tanto, el Consejo tendría que volver a considerar la asignación de los fondos.

(b) Examen de las propuestas de enmiendas a los apéndices I y II de la Convención

i) Examen y evaluación de las propuestas

51. El Presidente introdujo el documento UNEP/CMS/Conf.5.11 para que los Consejeros hicieran comentarios. No hubo objeciones a ninguna de las propuestas, con excepción de que el Dr. Moser entendió que la propuesta de incorporar a las poblaciones de Chile y Uruguay del cisne de cuello negro, *Cygnus melanocorypha*, no era apropiada ya que se refería sólo a poblaciones de la especie en países individuales, que no estaban reconocidas como especies amenazadas a nivel mundial.

52. En su respuesta, el Dr. Schlatter señaló el problema de la sequía macrorregional que había desplazado a parte de la población argentina de la especie hacia otros países. No se disponía de datos sobre el número y el comportamiento reproductivo de estos individuos, lo que también ponía en tela de juicio la determinación de su número en la Argentina. Su inclusión en el apéndice I obligaría a los países a estudiar y evaluar los efectos de la sequía sobre estas poblaciones.

53. El profesor Torres Navarro (Chile), refiriéndose al problema de la dispersión de la especie inducida por la sequía, señaló las ubicaciones diferentes en que personalmente había observado las aves, a veces tan al sur como en la Antártida. El profesor Vaz Ferreira (Uruguay) describió la declinación en el número de cisnes en zonas específicas del Uruguay y señaló la necesidad de vigilar los movimientos de las aves y proteger las partes de la población que habían llegado al país. El Oficial Técnico dijo que en la Argentina no se percibía ninguna amenaza a la especie, dado que se había estimado una población de 100.000 individuos. Había un problema relativo a la falta de datos y de labor de investigación sobre la especie.

54. Tras un intercambio de opiniones sobre el tema en el que participaron varios consejeros, se acordó que el Dr. Moser, el Dr. Schlatter y el Sr. Canevari celebraran consultas officiosas e informaran a la reunión del Consejo. Al informar sobre el resultado de las consultas, el Dr. Schlatter dijo que se había acordado que la inclusión de la especie en el apéndice I sentaría un precedente no apropiado para la CMS. Ahora bien, se consideró que la inclusión del *Cygnus melanocorypha* en el apéndice II era apropiada y que se podía transmitir un proyecto de recomendación a la Conferencia de las Partes en el sentido de que los países del Cono Sur realizaran investigaciones sobre la especie a fin de aclarar su situación y comportamiento migratorio, con miras a la posible conclusión en el futuro de un acuerdo entre Chile, Uruguay, Argentina y, quizás, también el Brasil.

ii) Conclusiones y recomendaciones a la Conferencia de las Partes

55. Tras examinar todas las propuestas de enmienda a los apéndices I y II, el Consejo llegó a la conclusión de que, con excepción de las propuestas relativas al *Cygnus melanocorypha*, respaldaría todas ellas.

56. Respecto del *Cygnus melanocorypha*, el Consejo convino en que las amenazas a algunas poblaciones de la especie estaban bien documentadas en las propuestas presentadas, pero que la inclusión de poblaciones nacionales en el apéndice I no era apropiada. Se podía transmitir a la Conferencia de las Partes un proyecto de recomendación siguiendo los lineamientos propuestos por el Dr. Schlatter-Vollman y teniendo también en cuenta las poblaciones de Argentina y Brasil.

(c) Examen de la composición de los apéndices I y II

57. El Presidente introdujo el tema señalando que en mayo de 1996 se había establecido contacto con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) acerca de un posible acuerdo para que esta organización realizara un examen de los apéndices I y II, y preguntó qué había sucedido con ese examen. El Coordinador Adjunto respondió que era necesario perfeccionar los arreglos contractuales con la WCMC y que la labor de examen se iniciaría después de la reunión de la Conferencia de las Partes.

58. El Dr. Wolff (Países Bajos) presentó un estudio realizado por su instituto (distribuido en la reunión como documento UNEP/CMS/ScC.7/Inf.2) sobre la cuestión de si ciertos mamíferos marinos cumplían los requisitos para su inclusión en los apéndices. Estuvo de acuerdo con la sugerencia del Presidente de que el estudio se comunicase a la WCMC para su incorporación a su examen.

(d) Proyectos de resolución y recomendaciones

59. Se pidió la opinión del Consejo sobre una serie de proyectos de resolución y recomendaciones preparados para la Conferencia de las Partes, o derivados de su labor.

Actualización de la resolución 3.2

60. La resolución 3.2 está concebida para ser actualizada en cada reunión de la Conferencia de las Partes. El Presidente propuso que con ese fin se utilizara el mismo texto básico que para la resolución 4.2, y declaró abierto el debate sobre la lista de especies que debían agregarse o suprimirse. Se acordó que se incluyeran las siguientes especies: *Falco naumanni*, *Phoenicoparrus andinus*, *Phoenicoparrus jamesi* y *Anser erythropus*, a condición de que la Conferencia de las Partes las incorporara en el apéndice I. Además, aunque los Estados del área

de distribución de la *Ciconia boyciana* (China, República de Corea y Federación de Rusia) no eran partes en la CMS, se acordó que ésta se incluyera como una especie que imponía la adopción de medidas concertadas, a condición de que al menos uno de esos Estados se adhiriese a la Comisión.

61. El Coordinador pidió al Consejo que considerase la posibilidad de recomendar a la Conferencia de las Partes que, en vista de la situación particularmente crítica derivada de los acontecimientos en el Zaire, formulase una declaración o resolución sobre la situación del gorila de las montañas, *Gorilla gorilla beringei*. El Sr. Kabemba (Zaire) describió en detalle los graves problemas que afectaban al hábitat de la especie y respaldó la propuesta del Coordinador. El observador del Convenio Ramsar puntualizó que la actividad de la CMS con respecto al gorila de las montañas ofrecía una buena oportunidad de colaboración de la CMS con otros convenios que proveían a la protección de su hábitat en el Zaire. El Consejo Científico acordó incorporar el gorila de las montañas en la lista de las especies que figuran en el documento UNEP/CMS/Res.5.2.

62. Además se decidió que no se suprimiría ninguna de las especies de las listas contenidas en las resoluciones 3.2 y 4.2.

Cormoranes

63. El Dr. Wolff (Países Bajos) declaró que Alemania y los Países Bajos/Dinamarca habían preparado borradores para una resolución/recomendación en que se delineaba un plan de acción relativo al cormorán grande, que el Consejo tenía a su disposición. Personalmente consideraba que en los borradores debía hacerse referencia a los "Estados del área de distribución" en lugar de a las "Partes Contratantes". En los borradores también se exhortaba al establecimiento de un grupo de expertos para que prestase asesoramiento sobre el manejo de las especies. El Dr. Wolff propuso que el Consejo Científico accediera a prestar el asesoramiento solicitado sobre el cormorán grande y a establecer un subgrupo a tenor de lo dispuesto en los borradores. Agregó que ulteriormente la labor del subgrupo podría ser asumida por el Comité Técnico del AEWa cuando se estableciera ese Comité.

64. Un observador de Alemania, recordando la recomendación 4.1 (Nairobi, junio de 1994) sobre la conservación y el manejo de los cormoranes en la zona de África-Eurasia, puso de relieve los problemas con que se enfrentaban algunos países en Europa y las repercusiones adversas que podían tener unos métodos de manejo deficientes para la favorable situación de las poblaciones europeas del cormorán grande.

65. El Dr. Galbraith (Reino Unido) consideró importante que se examinara la ecología de la especie en Europa para determinar si bastaba para resolver el problema el mero control de los números. A su juicio, deberían considerarse minuciosamente el mandato del subgrupo propuesto y sus relaciones con las necesidades de los distintos gobiernos.

66. Se decidió que el Consejo Científico estableciera un grupo de trabajo de composición abierta con un núcleo básico integrado por el Dr. Wolff (Países Bajos), el Dr. Nowak (Alemania), el Dr. Lebeau (Suiza), el Dr. Galbraith (Reino Unido), la Sra. Bigan (Francia) y el Consejero designado por la Conferencia para las cuestiones de las aves acuáticas, para que preparase un proyecto de resolución que previera disposiciones para el establecimiento de un subgrupo dependiente del Consejo, al que debería presentar sus informes. También se acordó que el proyecto hiciera referencia a los Estados del área de distribución del cormorán grande y no a las Partes Contratantes.

67. El Dr. Lebeau señaló que, aunque estaba dispuesto a aceptar la decisión consensual del Consejo y a participar en el grupo, hacía constar que no estaba de acuerdo con que el Consejo Científico consagrara tiempo o recursos a esta cuestión, que no constituía una prioridad para la CMS.

Aves mundialmente amenazadas en Europa - Planes de acción

68. En relación con este tema, el Presidente señaló a la atención del Consejo el proyecto de recomendación 5.1, preparado por la Secretaría como documento de información. El Consejo respaldó

la idea de una recomendación o resolución que apoyase los planes de acción relativos a las aves mundialmente amenazadas en Europa elaborados por BirdLife International y Wetlands International.

Interpretación de determinados términos utilizados en la Convención

69. En relación con este tema, el Presidente señaló a la atención el documento UNEP/CMS/Conf.5.16 y el proyecto de resolución 5.3, ambos preparados por la Secretaría. Observando que la definición del término "amenazado" fue propuesta en virtud de un mandato encomendado por la Conferencia de las Partes, en tanto que la definición de "sacar" representaba una opinión dada por el Consejo Científico a petición de la Secretaría, el Consejo hizo suyo el proyecto de resolución.

Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención

70. El Consejo respaldó la Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención presentada en el documento UNEP/CMS/Conf.5.12, preparado por la Secretaría.

El calentamiento atmosférico y las especies migratorias

71. Al presentar el informe de la Secretaría sobre este tema, contenido en el documento UNEP/CMS/ScC.Inf.5.4, el Coordinador pidió al Consejo que considerase si la CMS podía contribuir al debate internacional en que se trataba de dilucidar si las especies migratorias de animales eran un buen indicador de los fenómenos del cambio climático y en qué grado la Conferencia de las Partes y las propias Partes debían adoptar medidas al respecto. Observó que el proyecto de resolución 5.11 sobre el cambio climático y sus consecuencias para la CMS podría revisarse a la luz de la decisión que se adoptara al respecto.

72. El Sr. Dey (India) reconocía que el calentamiento atmosférico representaba una cuestión importante para todas las convenciones que trataban de los animales, pero estimaba que la CMS, con sus limitados recursos, no debía desviar la atención a la cuestión de las especies migratorias como indicadores del calentamiento atmosférico.

73. El Dr. Perrin dijo que, si bien el calentamiento atmosférico afectaría a las especies migratorias, éstas no se podían utilizar como un indicador seguro, dado que había muchos otros factores que influían en las tendencias de la conducta migratoria. Sin embargo, sí consideraba importante que la CMS cooperase con otros órganos para mantenerse al día en el tema del calentamiento atmosférico.

74. Se convino en que, considerando la importancia del calentamiento atmosférico, se estableciera un grupo de trabajo de Consejeros, integrado por el Sr. Dey (India), el Dr. Moser, el Dr. Perrin y el Dr. Limpus, para que ayudasen a la Secretaría a preparar un documento destinado a la Conferencia de las Partes centrado en el enlace y la cooperación con otros órganos sobre el tema del calentamiento atmosférico.

75. Al informar al Consejo de la labor del grupo oficioso, el Dr. Perrin dijo que el grupo había examinado el documento preparado por la Secretaría y propuso que se sometiese a la Conferencia de las Partes con una enmienda propuesta por el grupo. El Consejo hizo suya la propuesta.

Armonización del sistema de información en el marco de la CMS y de acuerdos conexos

76. El Coordinador señaló que, dado que incidiría en la labor del Consejo Científico, deseaba señalar a la atención del Consejo la cuestión de la armonización del sistema de información (documento UNEP/CMS/Conf.5.7.1), que se examinaría en la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes. El Consejo tomó nota del tema.

Especies del apéndice II que se beneficiarían de la cooperación entre las Partes, sin ser objeto necesariamente de un acuerdo oficial

77. Se acordó que el Consejo Científico preparase una recomendación al efecto de que determinadas especies que habitan zonas poco propicias de sus áreas de distribución requieren de una cooperación especial y podrían ser objeto de una recomendación específica de la Conferencia de las Partes. En cada una de sus reuniones la Conferencia de las Partes determinaría las especies que han de incluirse en dicha lista. Luego las especies serían objeto de un plan de acción, y se designaría a un encargado de informar sobre su situación. Se acordó recomendar la inclusión en esa lista de las especies Crex crex y Coturnix coturnix coturnix.

(e) Otros asuntos

78. No se planteó ningún otro asunto en relación con este tema del programa.

Tema 5.Labor realizada en relación con otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico

(a) Pequeños cetáceos y otros mamíferos marinos amenazados en el Atlántico meridional y Africa occidental

79. El Dr. Schlatter-Vollman presentó el documento de información UNEP/CMS/ScC Inf.5 en que se examinaba la región meridional de América del Sur. El éxito de la actividad podía atribuirse en gran medida a que muchos expertos de Chile, la Argentina y el Brasil habían contribuido al estudio. Se presentaría más información de las Islas Malvinas y el Uruguay cuando se obtuviera de las fuentes nacionales. Señaló que se desconocía la situación de gran parte de las especies tratadas en el estudio y se manifestó partidario de que continuase la labor, destacando la importancia de la concertación de un acuerdo regional de conservación de los pequeños cetáceos en la región meridional de América del Sur. Celebró la reciente decisión del Perú de adherirse a la CMS y alentó a otros países interesados a que hicieran lo mismo.

80. El Dr. Perrin dijo que en opinión de algunos países de la región meridional de América del Sur determinadas especies debían incluirse en los apéndices I y II. El Consejo tomó nota de la fructífera labor realizada hasta la fecha y manifestó el deseo de que continuase. Aprobó la propuesta del Dr. Perrin de que se incluyera la nueva información cuando se obtuviera, y de que la Secretaría publicase el estudio con fines de información.

81. Con respecto al ofrecimiento que hizo en la reunión anterior de recopilar información sobre los mamíferos marinos de Africa occidental, el Dr. Perrin comunicó que el Sr. Bangoura (Guinea) ya había preparado un texto para los países francófonos (UNEP/CMS/ScC/Inf.7) y que estaba en vías de preparación otro para los países anglófonos. La Secretaría ya había dado el siguiente paso lógico de establecer una consultoría para llevar a cabo las investigaciones. La reunión tomó nota de la labor realizada y del documento de información.

(b) Albatros

82. El profesor Vaz Ferreira (Uruguay) observó que Australia había propuesto que se incluyeran la mayoría de las especies de albatros en el apéndice II y de Diomedea amsterdamensis en el apéndice I. Era preciso adoptar nuevas medidas para reducir la mortalidad del albatros, en particular medidas legislativas y programas de educación; en 1998 se realizaría en el Uruguay un estudio de las circunstancias de la mortalidad de cinco especies.

83. El profesor Torres Navarro (Chile) señaló que la CMS debía mantener contacto con el CCAMLR, que tenía en marcha un programa de medidas para evitar la muerte del albatros provocada por la pesca con anzuelo y había publicado un folleto de sensibilización ante el problema. También destacó la importancia de los programas de educación para la aplicación de la Convención.

84. El Sr. McNee (Australia) dijo que entre las organizaciones internacionales había gran interés en la conservación del albatros, particularmente debido a su interacción con las pesquerías. Manifestó su vivo interés en que la CMS aportara una contribución importante acerca de este tema, habida cuenta de la escasa información disponible sobre el estado de conservación del albatros.

(c) Gangas

85. El Dr. Botha (Sudáfrica) comunicó que Sudáfrica, Botswana y Namibia habían establecido un comité para el estudio de medidas de conservación. El Consejo Científico tomó nota con satisfacción de la labor realizada.

(d) Seguimiento del taller sudamericano de la CMS (Valdivia, Chile, diciembre de 1996)

86. El Dr. Schlatter comunicó de que se había logrado adelantar mucho en un año. Tres países miembros de la región deseaban organizar una reunión técnica para los países miembros y sus vecinos no miembros del Norte. En su mayoría se trataba de países en desarrollo. Por lo tanto, había que procurar obtener los recursos necesarios. Con el período anterior se habían asignado 500.000 dólares para la adopción de medidas concertadas y esperaba que se habilitara el mismo monto en el período siguiente como estímulo para la adhesión de nuevos miembros y para permitir la creación de zonas de acogida de las especies migratorias, especialmente las enumeradas en los apéndices I y II.

87. El Sr. Canevari añadió que el taller había sido organizado por la Universidad de Valdivia, la Dirección de Recursos Naturales del Uruguay y la Secretaría, que participaron en él tres países miembros y cuatro no miembros y que fue muy fructífero. El Consejo Científico felicitó a los organizadores por el éxito de la reunión y refrendó sus conclusiones.

(e) Murciélagos

88. El profesor Woloszyn (Polonia) informó de la institución de la "Noche internacional del murciélago" que se celebraría por tercera vez el 23 de septiembre de 1997 y cuya finalidad era promover el conocimiento público del murciélago. Debido a la escasez de recursos, las actividades estaban limitadas actualmente a Europa, pero se esperaba ampliarlas en el futuro. En 1997 se celebraría en Polonia un simposio sobre la importancia de los edificios, por ejemplo las iglesias, para la conservación de la vida silvestre, incluido el murciélago. El profesor Vaz Ferreira (Uruguay) dijo que era importante buscar las formas de hacer llegar suficientes recursos financieros a los promotores de la conservación del murciélago.

89. El Consejo Científico convino en que debían adoptarse más medidas en beneficio del murciélago, especialmente en regiones distintas de Europa, donde por el momento no existía ningún acuerdo.

(f) Otros asuntos

90. El Dr. Perrin manifestó su preocupación por la explotación excesiva del tiburón ballena, de considerable valor económico y turístico. Propuso presentar un documento sobre el tema a la siguiente reunión del Consejo Científico. El Consejo Científico acogió con interés la propuesta.

91. El Sr. Tatwany (Arabia Saudita) presentó tres propuestas de posible financiación: la primera para una reunión de expertos sobre la tortuga marina en los mares arábigos, la segunda para la evaluación de la situación de los mamíferos marinos autóctonos de la región, y la tercera para una reunión destinada a la elaboración de un memorando de entendimiento sobre los ungulados en la región.

92. El Sr. Zampaligre (Burkina Faso) puntualizó que la mayoría de los Estados de África occidental acogían aves migratorias en el invierno. Observó que era un problema el desconocimiento de cómo hacer volver las bandadas de pájaros a sus lugares de origen. Solicitó la asistencia de la CMS para resolver este problema. Se convino en que la Secretaría investigaría las posibles soluciones en colaboración con otras organizaciones competentes y prepararía una nota informativa.

93. El Sr. Dey (India) estimaba que debía prestarse más apoyo a la Estrategia de conservación de las aves acuáticas en Asia-Australasia. Se acordó seguir prestando el apoyo brindado hasta ahora.

94. El Presidente pidió que se hicieran propuestas para la utilización de los recursos no comprometidos de la reserva del Fondo Fiduciario establecida por la Conferencia de las Partes, que, según sus estimaciones, ascendía a unos 150.000 ó 160.000 dólares. Ya se había convenido en la necesidad de prestar apoyo a la labor relacionada con las tortugas marinas, los ungulados sahelosaharianos, la grulla siberiana y la búsqueda de los lugares de cría del zarapito de pico fino. Señaló que debía considerarse la posibilidad de adoptar nuevas medidas concertadas para proteger a estas especies.

95. Con respecto a las tortugas marinas, el Dr. Limpus propuso que se financiaran proyectos para finalizar los talleres de planificación estratégica: para la región de Asia-Australasia, comprendida Papua Nueva Guinea (30.000 dólares), para la región de Africa occidental (20.000 dólares) y para la región arábiga (20.000 dólares) y para un proyecto único de investigación genética de la tortuga marina (40.000 dólares).

96. Respecto de los ungulados sahelosaharianos, el Dr. Beudels (Bélgica) sugirió que se atribuyese prioridad a la organización y celebración de un taller. Habida cuenta de la amplia cobertura geográfica de unos 17 países, se necesitarían 50.000 dólares.

97. Respecto de la grulla siberiana, el Sr. Dey (India) propuso que se destinaran 10.000 dólares al suministro de dispositivos de rastreo electrónico y por satélite y otros 10.000 dólares a la organización de la tercera reunión de los Estados del área de distribución. El Coordinador Adjunto señaló que se necesitarían 15.000 dólares para que la Fundación Internacional de la Grulla preparase los anteproyectos solicitados.

98. Respecto del zarapito de pico fino, el Dr. Nowak (Alemania), dijo que la expedición programada en las zonas de la taiga/estepas de Siberia a mediados de mayo supondría la participación de seis investigadores en dos grupos y un costo mínimo de 7.000 dólares, aunque resultaría más apropiado el monto de 10.000 dólares.

99. El Coordinador señaló que la Secretaría tenía proyectado celebrar un taller destinado a los Estados del área de distribución en el otoño de 1997, siempre que se reuniesen los recursos financieros necesarios. Además de la financiación externa que se obtuviera, se necesitaría un monto de por lo menos 20.000 ó 25.000 dólares, y esperaba que pudiera obtenerse del presupuesto básico del Fondo Fiduciario.

100. El Consejo hizo suyas esas prioridades. Como el total de los montos solicitados superaba la cuantía disponible, el Consejo Científico decidió establecer un grupo de composición abierta con un núcleo integrado por los consejeros que servían de enlace y los consejeros designados por la Conferencia de las Partes junto con el Presidente y la Secretaría con el fin de dar forma definitiva a las asignaciones en la medida de lo posible.

Tema 6 - Disposiciones institucionales

(a) Proyecto de reglamento

101. El Presidente señaló que el proyecto de reglamento contenido en el documento UNEP/CMS/CONF.5.14.3 meramente formalizaba las normas de procedimiento que se habían seguido hasta la fecha en las reuniones del Consejo Científico. Si no había objeciones al texto presentado en ese documento, pediría a la Secretaría que diese lectura a algunas enmiendas que deseaba introducir en el texto. No hubo objeciones.

102. El Coordinador Adjunto propuso algunas enmiendas al proyecto de texto preparado por la Secretaría. En el artículo 7, se agregarían al final del texto las palabras "e informará en consecuencia a

la Secretaría". En el artículo 4 se insertarían las palabras ", que tendrá derecho a participar en las reuniones del Consejo" al final de la primera oración y se añadiría la siguiente oración al final del texto: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7, en las reuniones del Consejo Científico participarán únicamente los miembros del Consejo Científico o sus suplentes". El Consejo debía considerar si procedía que los Consejeros designados por la Conferencia de las Partes tuvieran derecho a participar en las votaciones.

103. Con respecto al enlace con órganos comparables establecidos en el marco de otras convenciones, previsto en el artículo 3, el Coordinador Adjunto confiaba en que sería posible identificar a los Consejeros que desearan officiar de enlace.

104. El Presidente señaló que tenía entendido que todos los Consejeros tenían derecho a votar sobre todos los asuntos. Propuso que la Secretaría introdujera las enmiendas necesarias en el proyecto de reglamento para dejarlo explícito. El Consejo accedió a la propuesta del Presidente y aprobó el proyecto de reglamento en su forma enmendada verbalmente por la Secretaría y a condición de que se enmendase el texto para esclarecer los derechos de voto.

105. Respecto del enlace con otros órganos, el Consejo pidió a la Secretaría que celebrase negociaciones con los órganos de otras convenciones, según correspondiera, para facilitar la representación mutua. Entre los Consejeros propuestos para el enlace en el presente trienio en nombre de la CMS, el Consejo nombró al Dr. Wolff (Países Bajos), al Dr. Schlatter-Vollmann para el Convenio Ramsar y al Dr. Beudels (Bélgica) y, con sujeción a su consentimiento, al Dr. Sylla para la Convención sobre la Diversidad Biológica. El Dr. Perrin se ofreció para presentar un informe al Consejo tras su participación en la siguiente reunión del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional y accedió a officiar de Consejero de enlace. El profesor Torres Navarro (Chile) informaría de la situación del albatros después de la reunión del CCAMLR. Se convino en que los Consejeros de enlace tendrían que redactar un breve informe al Consejo.

(b) Integrantes del Consejo Científico designados por la Conferencia

106. El Consejo recomendó que se volviera a designar a los cinco miembros actuales: el Dr. Colin Limpus, el Dr. Michael Moser, el Dr. Willian F. Perrin, el Dr. Pierre Pfeffer y el Dr. Roberto P. Schlatter-Vollman.

c) Elección del Presidente y el Vicepresidente

107. El Consejo Científico pasó a la elección de su Presidente y Vicepresidente. El Presidente en ejercicio, Dr. Pierre Devillers (Bélgica) delegó la presidencia en el ex Presidente Dr. Wolff (Países Bajos) para que dirigiera las elecciones.

108. El Dr. Wolff anunció que había dos candidatos para el cargo de Presidente: el Presidente en ejercicio y el Sr. Andrew McNee (Australia). Los candidatos abandonaron la sala de sesión y el Dr. Wolff invitó a los participantes a hacer declaraciones. Varios consejeros manifestaron sus opiniones respecto de ambos candidatos, tras lo cual se procedió a votación secreta. Del cómputo de los votos se encargó el Coordinador Adjunto y funcionario técnico de la Secretaría, con la asistencia del Dr. Botha (Sudáfrica) y del Dr. Beudels (Bélgica). Como resultado de la votación, el Dr. Pierre Devillers fue elegido Presidente del Consejo Científico.

109. Pasando a la elección del Vicepresidente del Consejo Científico, el Dr. Wolff comunicó que había dos candidatos para el cargo: el Vicepresidente en ejercicio, Dr. Jean Ngog Nje (Camerún) y, de no ser elegido Presidente, el Sr. Andrew McNee (Australia).

110. El Dr. Wolff invitó a los participantes a hacer declaraciones. Varios consejeros manifestaron su opinión sobre los candidatos. El Sr. Dey (India) hizo constar que consideraba necesario asegurar un equilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la elección de los miembros de la Mesa de las reuniones del Consejo.

111. Se procedió a votación secreta. Del cómputo de los votos se encargó el Coordinación Adjunto y funcionario técnico de la Secretaría, con la asistencia del Dr. Botha (Sudáfrica) y del Dr. Beudels (Bélgica). Como resultado de la votación, el Dr. Jean Ngog Nje fue elegido Vicepresidente del Consejo Científico.

Tema 7 - Preparativos del Simposio sobre las migraciones animales

112. El funcionario técnico de la Secretaría anunció que el Simposio tendría lugar el domingo 13 de abril de 1997 y constituiría una valiosa oportunidad para que los representantes tomaran contacto con los numerosos y diversos grupos que participarían en él. Invitó a todos los presentes a asistir al Simposio.

Tema 8 -Fecha y lugar de celebración de la octava reunión del Consejo Científico

113. Se anunció que la Secretaría organizaría la fecha y el lugar de celebración de la siguiente reunión del Consejo velando por que la reunión se celebrase dentro de un plazo apropiado.

Tema 9 - Otros asuntos

114. El Dr. Perrin propuso que se modificara el contenido del documento UNEP/CMS/ScC/Inf.1 ("Needs for International Joint Research on Marine Mammals in South-East Asia") y se incluyera en la lista de los proyectos para los que se solicitaban fondos de contribuciones voluntarias. La propuesta fue aprobada.

Clausura de la reunión

115. La reunión fue clausurada oficialmente por el Presidente interino a las 13.30 horas del martes 8 de abril de 1997.

Programa provisional

1. Declaraciones de apertura del Presidente y de la Secretaría.
2. Aprobación del programa.
3. Informe de las actividades entre reuniones:
 - a) Presidente;
 - b) Secretaría.
4. Tareas del Consejo Científico dimanadas de las resoluciones de la Conferencia de las Partes y otras recomendaciones:
 - a) Medidas concertadas relativas a especies y grupos seleccionados del apéndice I, de conformidad con la resolución 3.2: tortugas marinas, ungulados sahelosaharianos, ganso de cabeza colorada, grulla siberiana, zarapito de pico fino, avutarda houbara, gran avutarda, foca monacal;
 - b) Examen de las propuestas de enmienda a los apéndices I y II de la Convención:
 - i) Examen y evaluación de las propuestas;
 - ii) Conclusiones y recomendaciones a la Conferencia de las Partes;
 - c) Examen de la composición de los apéndices I y II;
 - d) Proyectos de resolución y recomendaciones;
 - e) Otros asuntos.
5. Labor realizada en relación con otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico (por ejemplo, el desarrollo de nuevos acuerdos o proyectos de financiación en pequeña escala):
 - a) Pequeños cetáceos y otros mamíferos marinos amenazados en el Atlántico meridional y África occidental;
 - b) Albatros (proyecto de Uruguay);
 - c) Gangas (África meridional);
 - d) Seguimiento del taller sudamericano de la CMS (Valdivia (Chile) diciembre de 1996);
 - e) Murciélagos;
 - f) Otros asuntos.
6. Disposiciones institucionales:
 - a) Proyecto de reglamento (para futuras reuniones);
 - b) Integrantes del Consejo Científico designados por la Conferencia;
 - c) Elección del Presidente y el Vicepresidente.
7. Preparativos del Simposio sobre las migraciones animales.
8. Fecha y lugar de celebración de la octava reunión del Consejo Científico.
- . Otros asuntos.

7a Reunión del Consejo Científico de la CMS
Lista de los Participantes

MIEMBROS:

- Mr. Rana Rafiq Ahmad
Ministry of Environment,
Local Govt. and Rural Dev.
UBL Building, 7th Floor
Jinnah Avenue, Blue Area
Islamabad 44000
PAKISTAN
Tel.: (+92 51) 920 3726 / 5289
Fax: (+92 51) 920 2211 / 7282
- M. Abdel Kader Bangoura
Correspondant National,
Chargé des Ecosystèmes Humides
Ministère des Travaux Publics
et de l'Environnement
Division Protection de la Nature
et de ses Ressources
B.P. 4665
Conakry
GUINEA
Tel.: (+224) 46 48 50
Fax: (+224) 46 36 54
- Dr. Attila Bankovics
Hungarian Natural History Museum
Baross u. 13
H-1088 Budapest
HUNGARY
Tel.: (+36 1) 31 30 035
Fax: (+36 1) 117 1669
- Dr. R. Beudels-Jamar de Bolsee
Institut Royal des Sciences
Naturelles de Belgique
29, rue Vautier
B-1000 Bruxelles
BELGIUM
Tel.: (+32 2) 627 43 54
Fax: (+32 2) 649 48 25
- Mme. Martine Bigan
Ministère de l'environnement
20, avenue de Ségur
F-75302 Paris 07 SP
FRANCE
Tel.: (+33 1) 42 19 20 21 / 18 70
Fax: (+33 1) 42 19 19 77
Dr. Pieter Botha
Dep. Director, Species Conservation
Dept. of Environmental Affairs
Pretoriusstraat 315 Privaatsak X447
Pretoria 0001
SOUTH AFRICA
Tel.: (+27 12) 310 3575
Fax: (+27 12) 322 6287
E-mail: ombpb@ozone.pwv.gov.za
- Mr. Carlo Custodio
Ecosystems Management Specialist
Protected Areas and Wildlife Bureau
Department of Environment, and
Natural Resources
Quezon Avenue, Diliman
Quezon City 1100
PHILIPPINES
Tel.: (+6 32) 924 6031-35
Fax: (+6 32) 924 0109
- Dr. Pierre Devillers
Institut Royal des Sciences
Naturelles de Belgique
29, rue Vautier
B-1000 Bruxelles
EUROPEAN UNION
Tel.: (+32 2) 627 43 54
Fax: (+32 2) 649 48 25
- Subhash Chandra Dey
Addl. Inspector General of Forests
Min of Environment and Forests
Paryavaran Bhawan, CGO Comp.,
Rm. 416 Lodhi Road
New Delhi 110003
INDIA
Tel.: (+91 11) 436 2285
Fax: (+9111) 436 3232/3918/0678
- Ph. D. Torbjörn Ebenhard
Scientific Research Director
The Swedish Biodiversity Centre
Biologisk Mångfald - CBM
P.O. Box 7007
S-75007 Uppsala
SWEDEN
Tel.: (+46 18) 67 22 68
Fax: (+46 18) 67 35 37
E-mail: torbjorn.ebenhard@cbm.slu.se
- M. Abdellah El Mastour
Ingenieur Agronome
Ministère de l'Agriculture
et de la Mise en Valeur Agricole
Administration de Eaux et Forêts
et de la Conservation des Sols
Rabat-Chellah
MOROCCO
Tel.: (+2127) 762694/762565/763166
Fax: (+212 7) 76 44 46
- Dr. Jirí Flousek
Deputy Director
Krkonoše National Park
Vrchlabí-zámek
CZ-543 11 Vrchlabí
CZECH REPUBLIC
Tel.: (+420 438) 28 52 12
Fax: (+420 438) 23095
E-mail: jflousek@krnap.cz
- Dr. Colin A. Galbraith
Head of Vertebrate Ecology
and Conservation Branch
Joint Nature Conservation Committee
Monkstone House City Road
Peterborough PE1 1JY
UNITED KINGDOM
Tel.: (+44 1 733) 6 26 26
Fax: (+44 1 733) 55 59 48
- Dr. Borja Heredia
Head of Wildlife Service
Ministerio de Medio Ambiente
Dirección General de
Conservación de la Naturaleza
Gran Vía de San Francisco 4
E-28005 Madrid
SPAIN
Tel.: (+34 1) 347 5983
Fax: (+34 1) 347 63 01
- M. Abdou Malam Issa
Ingénieur des Eaux et Forêts
Direction de la faune,
pêche et pisciculture
Ministère Hydraulique Environnement
B.P. 721
Niamey
NIGER
Tel.: (+227) 73 33 29 / 73 40 69
Fax: (+227) 73 27 84 / 75 55 91
- M. Muembo Kabemba
Directeur de la Recherche Scientifique
l'Institut Zaïrois pour la Conservation de
la Nature IZCN
c/o Ministère de l'Environnement,
Conservation de la Nature et Tourisme
13, Av. Des Cliniques Zone de la
Gombe
BP 868 Kinshasa 1
ZAIRE
Tel.: (+243 12) 33250/33251 Ext 263

Fax: (+243 12) 3769355

Dr. Ján Kadlečík
Slovak Environment Agency
Coordination Unit
Čachovský rad 7
038 61 Vrútky
SLOVAKIA

Tel.: (+421 842) 283 337 / 284 503
Fax: (+421 842) 283 337

M. Jalel Laabidi
Chef de service de la chasse
Ministère de l'agriculture
Direction générale des forêts
30, rue Alain Savary
1002 Tunis
TUNISIA

Tel.: (+216 1) 89 14 97
Fax: (+216 1) 80 19 22

M. Raymond Pierre Lebeau
Office fédéral de l'environnement,
des forêts, et du paysage (OFEFP)
Division principale Protection
de la nature et du paysage
CH-3003 Berne
SWITZERLAND

Tel.: (+41 31) 322 8064 / 322 9389
Fax: (+41 31) 324 7579

Dr. Colin J. Limpus
Manager, Research and Monitoring
Queensland Department of
Environment & Heritage
P. O. Box 155
Brisbane 4002
AUSTRALIA

Tel.: (+61 7) 32 27 77 18
Fax: (+61 7) 32 27 63 86

Dr. Jesper Madsen
Senior Research Biologist
Coastal Zone Ecology
Nat'l Environmental Research Institute
Grenåvej 12, Kalø
DK-8410 Rønde
DENMARK

Tel.: (+45) 89 20 17 00
Fax: (+45) 89 20 15 14
E-mail: jm@dmu.dk

Dr. Armando R. Martínez Valdés
Presidente
Fundación Interoceánica Tropical
Via Israel

Plaza Balboa Local #13
Apartado Postal 55-2173
Panamá
PANAMA

Tel.: (+507) 223 5038 / 4315 / 4317
Fax: (+507) 223 4487
E-mail: pegasus@sinfo.net

Mr. Andrew McNee
Director
Biodiversity Group
Environment Australia
G.P.O. Box 636
Canberra ACT 2601
AUSTRALIA

Tel.: (+61 6) 2500 317
Fax: (+61 6) 2500 314
E-mail: andrewmcnee@dest.gov.au

Dr. Michael Moser
Director
Wetlands International
Marijkeweg 11
Postbus 7002
NL-6700 CA Wageningen
NETHERLANDS

Tel.: (+31 317) 47 47 24
Fax: (+31 317) 47 47 12
E-mail: moser@wetlands.agro.nl

Mr. Ian Muchmore
Global Wildlife Division
Department of the Environment
Tollgate House, Room 815
Houlton Street
Bristol BS2 9DJ
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 117) 987 8295
Fax: (+44 117) 987 8688 / 987 8317

Dr. Jean Ngog Nje
Directeur
Ecole de Faune de Garoua
B.P. 271
Garoua
CAMEROON

Tel.: (+237) 27 31 35 / 27 11 25
Fax: (+237) 273135/272022/271800

Dr. Eugeniusz Nowak
UNEP/CMS Secretariat
Martin-Luther-King-Str. 8
D-53175 Bonn
GERMANY

Tel.: (+49 228) 815 2414
Fax: (+49 228) 815 2449

Dr. William F. Perrin
Senior Scientist
Southwest Fisheries Science Center
P.O. Box 271
La Jolla CA 92038
United States of America

Tel.: (+1 619) 546 7096
Fax: (+1 619) 546 7003
E-mail: wperrin@ucsd.edu

Dr. Pierre Pfeffer
Directeur de Recherche
CNRS Muséum de Paris
55, rue de Buffon
F-75005 Paris
FRANCE

Tel.: (+33 1) 40 79 38 74
Fax: (+33 1) 40 79 30 63

Mr. Gerald Ajongbah Punguse
Chief Wildlife Officer
Department of Wildlife
P.O. Box M 239
Ministry Post Office
Accra
GHANA

Tel.: (+233 21) 666 129 / 664 654
Fax: (+233 21) 666 476

Dr. Roberto P. Schlatter
Instituto de Zoología
Universidad Austral de Chile
Casilla 567
Valdivia
CHILE

Tel.: (+56 63) 21 13 15 / 22 14 08
Fax: (+56 63) 21 29 53 / 22 13 15
E-mail: rschlatt@valdivia.uca.uach.cl

Dr. Hany M. A. Tatwany
Wildlife Biologist
National Commission for Wildlife
Conservation and Dev. (NCWCD)
P.O. Box 61681
Riyadh 11575
SAUDI ARABIA

Tel.: (+966 1) 441 8700
Fax: (+966 1) 441 0797

Prof. Daniel Torres Navarro
Jefe Departamento Científico
Instituto Antártico Chileno
Luis Thayer Ojeda No. 814, Correo 9
Santiago
CHILE

Tel.: (+56 2) 232 2617
Fax: (+56 2) 232 0440
E-mail: inach@reuna.cl

M. Namory Traoré
Direction Nationale de l'Amenagement
et de l'Equipement Rural
B.P. 275
Bamako
MALI

Tel.: (+223) 22 59 73 / 58 50
Fax: (+223) 22 11 34

Prof. Raúl Vaz Ferreira
Universidad del Uruguay
Facultad de Ciencias
Dept. de Zoología Vertebrados
Calle Tristán Narvaja No. 1674
11200 Montevideo
URUGUAY

Tel.: (+598 2) 48 86 22
Fax: (+598 2) 40 99 73

Prof. Dr. Wim J. Wolff
Department of Marine Biology
Groningen University
Postbus 14
NL-9750 AA Haren
NETHERLANDS

Tel.: (+31 50) 363 2260
Fax: (+31 50) 363 2261
E-mail: w.j.wolff@biol.rug.nl

Prof. Bronisław Wołoszyn
Inst. of Animal Systematics -Evolution
Polish Academy of Sciences
ul. Sławkowska 17
31.016 Kraków
POLAND

Tel.: (+48 12) 22 19 01 / 22 80 00
Fax: (+48 12) 22 42 94
E-mail: woloszbr@isez.pan.krakow.p

M. Issa Zampaligre
Directeur de la Faune et des chasses
Min. de l'Environnement et du l'Eau
B.P. 7044

Ouagadougou 03
BURKINA FASO

Tel.: (+226) 36 75 43
Fax: (+226) 36 03 53

Official Observers:

Gerhard Adams
Regierungsdirektor
Ministry of Environment
Division N I 3
P.O. Box 12 06 29
D-53048 Bonn
GERMANY

Tel.: (+49 228) 305 2631
Fax: (+49 228) 305 2697
E-mail: ni3-3001@wp-gate.bmu.de

Mr. Alessandro Andreotti
Istituto Nazionale per la Fauna Selvatica
Via Ca'Fornacetta 9
I-40064 Ozzano Emilia (BO)
ITALY

Tel.: (+39 51) 65 12 111
Fax: (+39 51) 79 66 28

Mr. Mike Smart
Senior Policy Advisor
Ramsar Bureau
28, rue Mauverney
CH-1196 Gland
SWITZERLAND

Tel.: (+41 22) 999 0171
Fax: (+41 22) 999 0169
E-mail: mis@hq.iucn.org

Ms. Montserrat Carbonell
Regional Coordinator Neotropics
Ramsar Bureau
28, rue Mauverney
CH-1196 Gland
SWITZERLAND

Tel.: (+41 22) 999 0170
Fax: (+41 22) 999 0169
E-mail: moc@hq.iucn.org

Dr. Taej Mundkur
Coordinator - Waterbird Conservation
Wetlands International Asia Pacific
Institute for Postgraduate
Studies & Research
University of Malaya, Lembah Pantai
50603 Kuala Lumpur
Malaysia

Tel.: (+60 3) 757 2176/756 6624
Fax: (+60 3) 757 1225
E-mail: taej@wiap.nasionet.net

Mr. John O'Sullivan
BirdLife International
c/o RSPB The Lodge
Sandy, Bedfordshire SG19 2DL
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1 767) 680 551
Fax: (+44 1 767) 683 211
E-mail: john.osullivan@rspb.org.uk